

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA LEGISLATIVA

24 MAY 2023

HORA: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 23740

VISTO:

El expediente CO-0062-01840355-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una vivienda unifamiliar situada en Pasaje Bustamante N° 6.160, con una superficie de 191,79 m², cuyas medidas son 9,00 m de frente y contra frente, por 21,31 m en los laterales.

Que, según las disposiciones de la Ordenanza N° 11.748 – Reglamento de Ordenamiento Urbano, se encuentra en el Distrito R2a que se define como Zona Residencial de Densidad Media y Actividades Compatibles con Valores Ambientales y Patrimoniales a Preservar.

Que, se observa en la edificación una situación antirreglamentaria en lo que refiere a lo establecido por el Reglamento de Edificaciones (Ordenanza N° 7.279/76), con respecto al Art. 3.5.1. Iluminación y Ventilación de Locales Habitables; Art. 3.6.6. Escaleras y Rampas Principales de Salida y Art. 3.6.7. Generalidades, en lo que refiere a compensación de escalones.

Que, en consideración con el Reglamento de Ordenamiento Urbano (Ordenanza N° 11.748), no cumplimenta con el FIS (Fondo de Impermeabilización del Suelo), compensado con un reservorio el cual no cumplimenta con lo establecido en la Ordenanza N° 12.437 en lo concerniente a distancia de los mismos con muros linderos.

Que, considerando las cuestiones anteriormente mencionadas y haciendo un análisis de la situación se considera factible acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción y en el marco de lo estipulado por el artículo 286° Disposiciones transitorias de la Ordenanza N° 12.783 - Código de Habitabilidad, el Certificado Final de Obra a la edificación ubicada en Pasaje Bustamante N° 6.160 - Nomenclatura Catastral: Manzana N° 006126C - Parcela N° 659 - Padrón N° 36903 - Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-1251070002 - Distrito R2a.

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz




RESOLUCION Nº 23740

Art. 2º: Exceptúese a la propiedad mencionada en el artículo anterior del cumplimiento de lo establecido en los arts. 3.5.1. Iluminación y Ventilación de Locales Habitables, 3.6.6. Escaleras y Rampas Principales de Salida y, 3.6.7. Generalidades, de la Ordenanza Nº 7.279/76 - Reglamento de Edificaciones.


Art. 3º: El Certificado Final de Obra será otorgado una vez que se determinen y, en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al colegio profesional que corresponda

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2023.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 MAY 2023
HORA: [] [] DPTO. ADMINISTRATIVO

Expte. CO-0062-01840355-0 (PPC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: técito
FECHA: 09-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL